

63

ORIENTAL
GUAY
DICIAL
GENERAL
VICIOS
ATIVOS

Resolución S.C.J. n° 462/2020

COM-1015/2020

Montevideo, 2 de julio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramita la contratación de los servicios de Estudio de Impacto de Tránsito a ser presentado y aprobado al Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo, en la obra de acondicionamiento del edificio sito en 25 de mayo 500 de esta ciudad;

II) que habiéndose realizado una invitación a cotizar a las empresas CG INGENIEROS/ LECUNA & ASOCIADOS, y GEA CONSULTORES (LOBITECH S.A.), se presentaron ambas empresas;

III) que División Arquitectura informa a fojas 42 que la oferta de CG INGENIEROS/LECUNA & ASOCIADOS, presenta el costo de la Fase A, con valores mensuales, que no se pueden definir porque dependen del plazo de gestión ante la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja, por lo tanto la oferta no presenta un monto fijo y claro, no considerándose válida a efectos de la presente contratación;

IV) que por lo expuesto, dicha División, sugiere adjudicar a la empresa GEA CONSULTORES los items 1 fase A, y 2 de Impacto de Tránsito.

V) El Poder Judicial ha iniciado la Consulta Previa Especial Permanente de Ciudad Vieja (CEPCV), de la Intendencia de Montevideo para la rehabilitación y reforma del edificio ubicado en el padrón n° 3157 (ex sede del Banco La Caja Obrera). Este edificio se encuentra catalogado con Grado de Protección 2 en el Inventario Patrimonial de Ciudad Vieja.

Consultada de esta tramitación, la CEPCV, resolvió viabilizar la Consulta Previa desde el punto de vista Urbano Patrimonial, requiriendo que como parte de la etapa siguiente (Fase A) se desarrolle un Estudio de Impacto de Tránsito a ser presentado y aprobado por el Departamento de Movilidad de la referida Intendencia. La etapa de Impacto Territorial se informa que no es necesaria, salvo resolución al respecto de la CEPCV, hasta que fuera aprobado el ítem 2;

ATENCIÓN:

a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 239 de la Constitución de la República, 27, 33 y 38 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

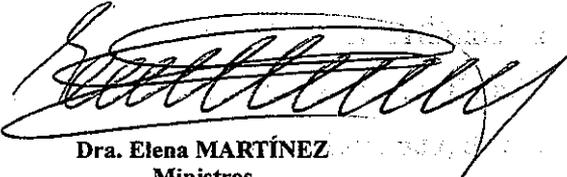
RESUELVE:

- 1°.-** Contratar en forma directa, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, para el Estudio de Impactos Ambientales, Fase A y Estudio de Impacto de Tránsito, de la obra en el edificio ubicado en 25 de Mayo 500, de esta ciudad, a la empresa LOBITECH S.A. (GEA CONSULTORES), R.U.T. 214613370018, por un monto de \$ 228.140 (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil ciento cuarenta) IVA incluido, por concepto de honorarios profesionales.-
- 2°.-** La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa 202, Proyecto 712, Objeto del Gasto 282.-
- 3°.-** Con noticia a División Arquitectura, pase a División Contaduría a sus efectos, y vuelva a División Arquitectura para su notificación, publicación y demás efectos.-

ghb



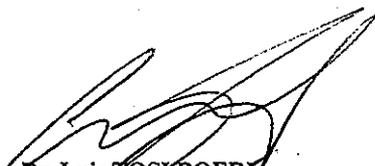
Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministros
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos